

El Baluarte

Subscription.—Sevilla: Un mes, 2 ptas.—
Un año, 20 ptas.—Provincia: Tres meses, 7'50
ptas.—Un año, 25 ptas.—Pago adelantado.
Número atrasado, 25 céntimos de peseta.

DIARIO REPUBLICANO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Lagar núm. 5.

NÚM. 90

Sevilla—Sábado 20 de Abril de 1901

AÑO XXV

ARREGLOS EN LA MAGISTRATURA

Un periódico llama la atención del ministro de Gracia y Justicia, para que dirija una mirada caritativa hacia esos pobrecitos funcionarios de la Administración de justicia, excedentes y cesantes.

Esta es la eterna cuestión. Todo por las personas y para las personas. Lo esencial, lo primario, las cosas, el derecho de todos, que lo parta un rayo, con tal que los agraviados de tal ó cual clase ó corporación del Estado coman, vivan ó medren.

Los arreglos del personal de Gracia y Justicia, como todos los de los demás organismos del Estado, deben estar supeditados á las conveniencias de los servicios, á la necesidad de introducir economías, y, sobre todo y ante todo, á las conveniencias del país. Por esto, lo primero que urge arreglar, no es el personal, sino la justicia en su esencia y en la forma de hacerla efectiva de una manera eficazísima, y tan rápida que pueda producir los resultados saludables que de ella tenemos derecho á exigir los ciudadanos de un pueblo que quiere vivir á la moderna.

La justicia, en lo criminal, necesita una verdadera y sensacional clasificación de los delitos, armonizando la pena con el grado de criminal ó de perversión que acusa el delito; determinando bien aquellos que se cometen por engaño, por influencia, de los que son consecuencia del arbitrio producido por las pasiones. Se debe dar también al carácter condiciones, grados de cultura y demás circunstancias del delincuente la importancia que debe tener. Hay que combatir con ese aparato que tanto perturba la moral de las últimas capas sociales, que asisten á los juicios como van á las romerías y á las fiestas populares.

Es preciso que los delitos que reclaman penas correccionales se separen en orden al conocimiento de los tribunales que conozcan de los delitos graves y de los verdaderos crimenes. Debe acercarse la justicia cuanto sea posible á los lugares teatro de los delitos. No somos partidarios de esa amplitud que se da al fiscal en el sistema acusatorio, habida consideración en que al fin y al cabo, como aquí se conocen y practican las funciones fiscales, éstos no son más que una parte interesada en los juicios, y el tribunal, ya para sobreseer, ya para fallar, está ahí con todos sus prestigios, con toda su autoridad, para pesar bien el fiel y colocarse en él sin otras influencias.

La justicia civil, que algunos la consideran más complicada, y que nosotros no hemos encontrado la causa, por muchas investigaciones que hemos hecho, con sus dos instancias, y á veces tres; con su juez único primero, con su tribunal colegiado en el grado de apelación, no resiste en nuestro país la más benévola crítica. Disposiciones contradictorias. Resoluciones en casación para todos los gustos. El funesto precedente á veces y la contradicción en muchas ocasiones; desenvolverse dos cosas idénticas, mejor, verdaderamente iguales, en sentido contrario, aun por el mismo juzgador.

No se puede hablar del tiempo de duración, ni del costo de los pleitos, sin que salga el rubor á la cara y nos avergoncemos de que en los comienzos del siglo XX todavía no hemos tenido el valor de acometer briosamente la reforma que dé al traste con tan pesados procedimientos y concluya con ese farrago de diligencias, ese cúmulo de incidentes, ese verdadero montón de heterogéneas actuaciones, que son una grave dificultad para resolver en justicia la más fácil y sencilla cuestión de derecho que se plantee ante un juez cualquiera.

Pero es que como aquí predomina la ficción y el engaño, y casi las travesuras se han elevado á verdadero dogma, hemos embrollado la legislación en la forma, para que el más hábil, el más vivo, pueda coger entre puertas al que fiado en su derecho, acude de buena fé ante los tribunales; supeditando á segundo término lo esencial, lo fundamental, la distribución de la justicia.

Mientras aceptemos como bueno el dicho tan generalizado, que para obtener justicia, se necesita: primero saberla pedir, y después que

se la otorguen á uno, viviremos en el embrollo, en la farsa, en la mentira. Es una ofensa á la justicia misma pretender que, para que se otorgue, haya que saberla pedir. La justicia es la justicia y ella por sí sola debe derramar su beneficioso influjo pidiéndola, sea como fuese.

Pensar que existen todavía concurso de acreedores, quiebras, testamentarias y abintestatos, y en general toda clase de juicios de los llamados universales, en los que, cuando llega el momento de sobreseer, si es que llega alguna vez, se han distribuido por gastos y costas judiciales, el caudal en litigio, es una vergüenza que debe saltar al rostro de todos los gobernantes que no han sabido ó no han podido corregir este abuso infame, este verdadero vicio de nuestra judicial administración.

¿Dónde están esos estadistas y esas famosas comisiones de códigos que tanto escriben, que tanto dictaminan, y cuyos dictámenes se elogian á diario con bombos estrepitosos y horripilantes, que no han puesto mano para corregir tal abuso?

Los eternos intereses creados. Las conveniencias de unos pocos para que la casi totalidad suframos constantemente el palo y el latigazo, que ni nos dejan hueso sano, ni alientos para una lucha tan desigual, en la que van perdiendo los que de grado ó por fuerza tienen que ampararse en los Tribunales de justicia para demandar lo suyo.

Demasiado convencidos estamos, por desgracia, de que estos gobiernos á plazo fijo, sólo dependientes del régimen y atentos á su servicio, nada pueden hacer, ni aun lo más rudimentario para transformar esa justicia perezosa, difícil y costosísima, en esa justicia rápida, fácil y gratuita que apetecemos; pero por esto mismo nos esforzamos en llamar la atención de nuestros conciudadanos hacia este punto importantísimo del gran problema nacional, tan importante y tan grave, cuanto que en él vemos comprometidas honra, vida y fortuna.

La justicia hay que simplificarla reduciéndola á los verdaderos límites que debe tener, para que su acción reparadora llegue á tiempo y en razón de otorgar el derecho á los reclamantes, todo íntegro y tal como lo sea, y hasta donde llegue la razón del que lo demanda, sin esas horribles mutilaciones que han dado origen y son la causa de representar desahucos y hambrientos á muchos litigantes, con un rollo de papeles bajo el brazo, al que ganó pleito como único fruto del triunfo alcanzado y como única recompensa del derecho reconocido. Esto es horrible y vergonzoso y acusa un estado moral de rebajamiento tal, que no hay adjetivos para condenarlo bastante.

A. A.

Murmuraciones

Ayer estuvimos de fiesta, y por eso no dimos periódico á nuestros suscriptores.

Y es claro que, como estuvimos holgándonos en el ferrial y demás puntos en donde se vende buen vino, hoy estamos con el cuerpo estropeado y deseando hacer lo mismo que ayer.

Desgraciadamente nosotros tenemos que arrimar el hombro, porque, si no, se nos queda vacía la despensa.

Y andandito, ¡á trabajar!

Las numerosas notabilidades que han llegado á Sevilla á favorecernos con su presencia nos han traído el agua para acá.

El cielo sevillano está hoy como el cielo de la política madrileña: turbio y con chaparrones romañonianos cada cinco minutos.

La Feria, pues, ha sufrido detrimento en su virginal ganancia, y los pobres se quejaban hoy de la lluvia con muchísima razón.

—¿No podría Dios haberla dejado para después de la Feria?

—¡Háberselo pedido, amiguito! Si tuvieran ustedes la previsión de pasarse por el Palacio Arzobispal y comprar la voluntad de Dios que tienen allí almacenada para ir vendiendo á los marchantes que caen, no se hubieran visto en este mal paso en que se ven.

Entre el ganado de Feria ha llamado la atención el precio de los borricos,

ó los asnos... sí señor. Estaban por un sentido, y causaba admiración ver á los asnos risueños despreciándonos á todos.

**

El señor Arzobispo ha publicado una circular dando las más expresivas gracias á todos aquellos que han firmado la protesta católica formulada contra nuestro colega *El Liberal*.

Nuestro virtuoso pastor es como Bartolo, que todo se lo hace solo.

El redactó la protesta, él mandó buscar las firmas, y él se da las gracias á sí propio.

Entre muchas cosas que dice, todo con la mayor modestia, consigna esta:

«¿Qué podían importarnos, después de esto, los juicios de los que ha días nos han tomado por blanco de sus iras, dándonos con la guerra que nos hacen una importancia que no tenemos?»

No sabe este buen señor cómo proclamarse persona importante, ya que nadie se toma el trabajo de hacerlo.

Y sigue diciendo, siempre con la mayor modestia:

«Pero lo que no lastima á los padres, suele mortificar á los hijos amantes; y el pueblo de Sevilla se ha sentido herido con los golpes asestados contra su Pastor, afanándose y complaciéndose lo primero en darnos una prueba de consideración con no asistir al teatro mientras se representaba el tristemente famoso drama *Electra*, y dirigiéndonos lo segundo un mensaje de adhesión, en el que aparecen firmas numerosísimas de personas de todas clases y condición, y entre ellas de lo más selecto de que Sevilla encierra por la virtud, por el talento, por la posición y por la riqueza.»

Es imposible demostrar mayor humildad. Virtud, talento, posición y riqueza.

No falta más que la hermosura, y como el buen Pastor no ignora lo rufesque que son todas las beatas que van á besarle el anillo pastoral, no ha querido consignarla.

Es de virtud me ha hecho mucha gracia, porque entre las firmas vi yo á una Francisca que... ¡válgame Dios con su virtud!

¡La vende por raciones!

CARRASQUILLA.

¡Gloria de los jesuitas y de San Ignacio!

Hé aquí, en compendio, la quinta esencia de la historia y de la fadole de los jesuitas, según la sintetiza un periódico religioso de Barcelona:

«Ignacio de Loyola fué arrojado de la Península por tres procesos inquisitoriales que le condenaron por sectario del iluminismo, por laicista, por hipócrita y por incorregible: procesos que se repitieron en París y en Polonia y en Roma y en Jerusalén. Tuvo que huir de Manresa por la alarma pública; salió de Alcalá por no querer someter al fallo de la autoridad; por igual razón hubo de huir de Salamanca. Con engaños recabó la aprobación Pontificia, con sofismas construyéronse las Constituciones á espaldas de la Santa Sede; y al volver á España el jesuitismo, reprobado por inmoral, el primero, Santo Tomás de Villanueva; por perjudicial al Estado trata de reformarlo Felipe II, y por irreformable se proyecta expulsarlo en tiempos de Felipe III; por sus escandalosos abusos es acusado por los padres Manrique, Hernando de Mendoza y Mariana; Santa Teresa se ve precisada á quejarse de la conducta de sus individuos; el venerable Palafox, el segundo Cisneros, vese precisado á luchar denodadamente contra ellos; el venerable Lanuza anuncia al mundo que ve en la Compañía la personificación del Anticristo; las universidades se levantan contra su petulancia; las Órdenes religiosas se conjuran contra ella; las Cortes católicas piden su exterminio y la Santa Sede fulmina contra el Instituto su anatema.

Esta es la historia verdadera de la Compañía, demostrada hasta la saciedad y con documentos indiscutibles en la *Crisis de la Compañía de Jesús*. Todo lo demás son cuentos y música jesuita. San Ignacio hizo aprobar la Compañía por medio de artificios indignos de todo hombre cristiano y de toda persona honrada: hoy se ha descubierto ya el embuste que no conocieron Choiseul ni Pompadour. Cuando la Santa Sede (Clemente XIV) á instancias de la Iglesia Uni-

versal, la hirió con el rayo de la reprobación, salió á defenderla una reina, ganada no por la cabeza, ni por el corazón, sino por parte menos noble: por influencia del mancebo Potemkin. La Compañía de Jesús, más que hija de San Ignacio, es hoy hija del concubinato adúltero Potemkin con Catalina II de Rusia: estos son los verdaderos padres de la Compañía del Anticristo, según el venerable Lanuza.

Si San Ignacio fué español, y en más de una ocasión enemigo de los españoles, más español fué el rey Carlos III, que deshizo lo hecho por San Ignacio.

¡Buen santo y buena fundación la suya!

Luz sin hilos

Así, tal como suena. En lo sucesivo las lámparas eléctricas arderán como por arte de birlibirloque. No será menester, como ahora, que por las habitaciones y almacenes corran á lo largo de las paredes ó del techo hilos metálicos que alguna vez pueden producir incendios cuando se ponen al rojo blanco y se funden á consecuencia de una corriente excesiva.

Hasta ahora se había hablado de la telegrafía sin hilos. Marconi y Tesla han probado ya hasta la evidencia que era posible transmitir despachos desde la costa á un buque que navegue en alta mar y viceversa. Se han salvado todos los inconvenientes que el primitivo sistema ofrecía, ya no hay posibilidad de que los despachos que se transmiten los tomen receptores á los que no van destinados. Hoy, con seguridad y secreto absoluto, pueden transmitirse despachos desde un punto á otro, sirviéndose de la corteza de la tierra ó de la superficie del mar como de un cable conductor, sin que pueda saber á quien lo que ese despacho dice ó pide ó manda. Aceptado el principio, podía verse que sería aplicable así á la producción de luz y á la transmisión de fuerza, como lo era á la transmisión de palabras.

Tesla, que es, á no dudarlo, el experimentador físico de mayores conocimientos que hoy existe en el mundo, es el que primero ha pensado que era posible hacer con la luz lo que con el pensamiento escrito se realizaba. Y como para un hombre de su temple y de su energía, de la teoría á la práctica no hay sino un paso, apenas empezó á pensar en tan árduo problema cuando hizo ya la primera prueba, que le produjo inmejorables resultados.

Sus lámparas tienen la forma de un largo tubo de cristal que puede encorvarse para darle mejor apariencia. Este tubo está cerrado en sus extremos por unas planchas metálicas que, puestas en vibración por un oscilador eléctrico de alta frecuencia, producen la radiación del aire enrarecido que hay en el interior del tubo. No es luz por incandescencia la que por el sistema Tesla se produce, puesto que no hay substancia alguna que arda, sino luz producida por las ondas luminosas que engendra dentro del tubo el oscilador eléctrico situado á larga distancia.

Serán mucho más baratas las nuevas lámparas que las que ahora se usan. Tienen las ya construídas una potencia de cincuenta bujías y la ventaja de no tener que cambiarse jamás, lo cual se comprende teniendo en cuenta que no hay substancia alguna que entre en combustión, y, por lo tanto, que sufra desgaste.

Hasta estos últimos días se había dudado de la certeza de este descubrimiento: ahora, después de los experimentos que ha hecho Tesla en Pink's Peak, ya no cabe duda alguna de que el problema ha sido resuelto de un modo definitivo. En cuanto haya introducido en sus lámparas algunas mejoras que en la actualidad estudia el sabio inventor, después de vender el privilegio de invención, que ha pedido ya, esas lámparas se venderán corrientemente como hoy se venden las de incandescencia. Su luz es mucho más parecida á la solar que la que producen todos los sistemas de a lumbrado en uso, y, por lo mismo, mucho más conveniente para los ojos de cuantos han de trabajar con luz artificial.

Como si con lo expuesto no se hubiese cumplido un progreso bastante grande, anuncian

